

INTENTO DE ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA LITERATURA MEDIEVAL CASTELLANA

CHARLES B. FAULHABER
University of California, Berkeley

La *Bibliography of Old Spanish Texts* es un catálogo colectivo de la literatura medieval española, en el sentido más amplio de la palabra. Creado en 1974 como parte del Diccionario del Español Antiguo del seminario del Medioevo Español de la Universidad de Wisconsin, servía originalmente para ayudar en la selección del *corpus* en el que se basa el diccionario; y las dos primeras ediciones,¹ compiladas principalmente por el personal del seminario, se dirigieron casi exclusivamente a ese propósito.² Pero pronto se vio que la obra también podría servir como catálogo colectivo de textos medievales españoles; y un equipo orientado hacia aquel propósito emprendió la 3.^a edición.³

Actualmente incluye todas las obras no notariales compuestas antes de 1501 en castellano, aragonés, leonés, mozárabe, y textos aljamiados en esas lenguas, sin restricción de materia. Además de las obras literarias *sensu stricto*, incluye también textos astronómicos, geográficos, cinegéticos, legales, heráldicos, sapienciales, médicos, filosóficos, exegéticos, militares, polémicos, educacionales, teológicos, hagiográficos, etc., etc.

1. A. CÁRDENAS, J. J. NITTI & J. GILKISON, *Bibliography of Old Spanish Texts*. (Literary Texts, Edition - 1). Madison, Wis., Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1975; A. CÁRDENAS, J. GILKISON, J. J. NITTI & E. ANDERSON, *Bibliography of Old Spanish Texts*. (Literary Texts, Edition - 2). Madison, Wis., Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1977.

2. L. KASTEN, *La Corónica*, 3, i (1974); p. 38; J. J. NITTI, «Computers and the Old Spanish Dictionary», *Computers and the Humanities*, 12 (1978); pp. 45-46; K. KISH, «The Wisconsin Seminary of Medieval Spanish Studies», *La Corónica*, 8 (1979); pp. 86-87.

3. C. B. FAULHABER, J. J. NITTI, A. GÓMEZ MORENO, D. MACKENZIE & B. DUTTON, *Bibliography of Old Spanish Texts*. (Literary Texts, Edition -3). Madison, Wis., Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1984.

BOOST no es una obra estática; más bien crece constantemente. Cada nueva edición recoge la totalidad de la información contenida en el catálogo en ese momento, como una instantánea que recoge un momento determinado de su existencia; pero la realidad y la actualidad de la obra la constituye un archivo electrónico. Desde sus comienzos *BOOST* se ha servido de la informática para facilitar la tarea de mantener el catálogo al día, para ordenarlo y para imprimirlo. No viene al caso ni lo permite el tiempo trazar el desarrollo de su sistema informático. Conste nada más que el primer sistema que utilizamos, elaborado en Madison sólo contaba con 14 apartados para recoger la información bibliográfica y codicológica más básica; mientras el actual cuenta con unos 300. Esta riqueza informática, unida con las facilidades ofrecidas por el sistema de manejo en sí, ofrece al usuario una flexibilidad inaudita para investigar aspectos de la literatura medieval impenetrables para las metodologías normales. Así se puede seleccionar todos los manuscritos a 2 cols. o en mano gótica redonda o en el siglo XV. También se pueden concatenar los tipos de datos manipulados para restringir el resultado de una búsqueda —por ejemplo, todos los manuscritos escritos en Castilla la Vieja en el siglo XV, o todos los incunables castellanos ordenados por lugar y fecha. Así *BOOST* viene a ser un poderoso instrumento de investigación de los aspectos más diversos de la literatura medieval, seamos filólogos al estilo tradicional o practicantes de *Rezeptionsgeschichte*, formalistas o desconstruccionistas.

La recogida de datos no ha ido a la zaga del desarrollo del sistema para manejarlos. Así *BOOST* ha crecido casi al gallarín para las ediciones sucesivas —912 fichas en la 1.ª; 1.868 en la 2.ª; 3.378 en la 3.ª. Actualmente cuenta con más de 4.800 fichas, y la 4.ª, proyectada para 1991, tendrá fácilmente más de 7.000. Este doble desarrollo, por lo tanto, me ha inducido a ensayar una investigación de tipo cuantitativo sobre la literatura medieval española. Es decir, he intentado medir el *corpus* de esa literatura desde varios aspectos. Ahora bien, ¿por qué un acercamiento cuantitativo? En primer lugar, en cuanto nos alejamos de la obra individual o del género, se nos permite una visión de conjunto imposible de obtener por otros medios. La cuantificación nos permite enfocar, por ejemplo, la dimensión social de la literatura. Podemos trazar tanto los cambios en los gustos literarios e intereses intelectuales a través de épocas distintas como las discrepancias entre nuestros gustos actuales y los de la Edad Media. El auge y eclipse de autores, obras y géneros se revela en las copias de sus obras. Información sobre los poseedores de los manuscritos nos revelará quiénes eran los consumidores de literatura en la Edad Media. La información sobre las características codicológicas de esos manuscritos nos ofrece una pista semejante. Así en el siglo XV los manuscritos en pergamino y con iluminaciones por fuerza representan una inversión bastante fuerte, sólo asequible a los pudientes. Por lo tanto el contenido de tales manuscritos nos indica los intereses literarios e intelectuales de aquel grupo.

Ahora, al hacer este ensayo me he topado con una serie de problemas que han limitado seriamente mis indagaciones. Dichos problemas pueden categorizarse según tienen que ver con los datos mismos o con su sistema de manejo, siendo aquéllos mucho más graves. En primer lugar, los datos de que disponemos son incompletos, y ello por dos razones. Desde luego una porción importante aunque no cuantificable de los manuscritos y ediciones antiguas se ha perdido para siempre. Estas pérdidas han afectado sistemáticamente ciertos géneros y clases de obras, precisamente las más populares de la época, que han perecido por el desgaste y el maltrato. Casi todas las ediciones antiguas de *Celestina*, por ejemplo, sobreviven en un único ejemplar. Los pliegos sueltos han sufrido el mismo destino no sólo por su contenido sino por su misma hechura física. Las obras moralmente equívocas, obscenas o pornográficas, tampoco se han conservado; al igual que las que reflejaban opiniones políticas o religiosas ajenas a las oficiales —p. ej. apologistas de Juana la Beltraneja durante el reinado de los RR.CC. o escritos polémicos a favor del judaísmo.

Nuestros datos son incompletos también por factores que sí podemos controlar. En la literatura erudita sobre el período existe gran cantidad de información que aún no hemos podido añadir al sistema. Cada vez que se mejora o amplía el sistema de manejo nos enfrentamos con la necesidad de volver a compulsar fuentes ya vistas para añadir los datos que antes no habían. Esto, desde luego, con tiempo y trabajo se remediará. Pero el hecho es que en el momento actual tenemos muy poca información sobre los géneros menores. Así se ha excluido por principio la poesía cancioneril del siglo XV precisamente porque Brian Dutton la ha catalogado ya.⁴ Por otra parte la mayoría de los estatutos y ordenamientos reales y municipales, de los sermones y de las cartas de tipo literario se hallan englobados bajo nombres genéricos que no ofrecen suficiente discriminación para el analista. Es sólo desde hace unos meses que tenemos un fichero biográfico que permite elaborar una prosopografía de la literatura medieval española; antes sólo podíamos notar los nombres de autores y traductores. Así por el momento no se puede utilizar ese fichero para comprobar, por ejemplo, la tesis de Helen Nader sobre la intervención de letrados y nobles en la recepción del humanismo en Castilla. En cuanto a la recepción pos-medieval de la literatura medieval castellana, tampoco se puede estudiar por la exclusión sistemática de ediciones posteriores a 1500 y la inclusión sólo de manera esporádica de manuscritos de las mismas fechas. Finalmente, a pesar de haberle concedido gran importancia en la elaboración de las descripciones de los manuscritos, es preciso reconocer que muchos de los datos codicológicos fundamentales faltan del fichero de manuscritos. Así 25% de los manuscritos fechables en el siglo XIV carecen de información sobre la materia escritoria. Obviamente hay que contar

4. BRIAN DUTTON, *Catálogo-índice de la poesía cancioneril del siglo xv*. Madison, Wis., Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1982.

también con el hecho de que algunos de los datos que se encuentran en el banco no son fiables, a veces por errores en las fuentes de las que los hemos extraído, a veces por errores nuestros al copiar esos datos.

Precisamente el problema contrario ocurre con ciertas obras y autores que han sido objeto de minuciosos estudios ya. Gracias a los trabajos de Germán Orduna sobre Ayala, de mi colega Jerry Craddock sobre las obras legales de Alfonso el Sabio y de Karl Alfred Blüher sobre Séneca, para mencionar sólo algunos casos bien conocidos, tenemos un recuento exhaustivo de los manuscritos, lo cual tiende a darles un relieve que tal vez no tenían en su época.

La última dificultad es de tipo técnico, relacionado con el propio sistema de manejo. Por falta de recursos no hemos podido integrar en él todos los procedimientos necesarios para facilitar el análisis ni tampoco abrir ficheros para recoger toda la información deseable. Así, falta algo tan sencillo como un mecanismo para ordenar los ficheros por la frecuencia de los elementos contenidos en ellos y algo tan básico como un fichero de materias. Cosas tan sencillas como contar los manuscritos en pergamino o del siglo XIV no es fácil por la presencia de manuscritos ficticios, es decir, manuscritos que en un volumen físico juntan dos o más manuscritos dispares, de distintas épocas y procedimientos. Así las 1.509 fichas de manuscritos anteriores a 1.501 representan un número mayor de manuscritos, aunque no podemos precisar cuántos.

Habida cuenta de estas dificultades, los datos que ofrezco son sólo un botón de muestra de lo que se podrá hacer cuando contemos con un sistema de manejo completo y con datos mucho más amplios. Se basan principalmente en un análisis de los ficheros de manuscritos y ediciones incunables y de obras, aunque sí podemos hacer un elenco estadístico a base de los otros. Así, por ejemplo, el caudal físico de la literatura medieval española, manuscritos y ediciones antiguas, se guarda en 297 bibliotecas de 20 países. España, como es de esperar va a la cabeza con 126 bibliotecas, seguida por EE.UU. con 57, Italia con 27 y Gran Bretaña con 17. El número total de manuscritos y ediciones es de 2.619, de los cuales 1.981 anteriores a 1.500, 1.608 manuscritos y 375 incunables. Estos restos físicos contienen 1.895 obras distintas escritas por 765 autores.

Echemos un vistazo a los incunables. Estas 375 ediciones se produjeron en el corto espacio de 28 años, desde 1472, fecha del *Sinodal de Aguilafuente*. En 33 casos quedan 10 ejemplares o más; mientras que en 10 casos, todos publicados después de 1490, quedan 20 ejemplares o más. El best-seller número uno es el *Nobiliario vero* de Fernando Mejía, con 54 ejemplares. La traducción del *Regimiento de príncipes* de Egidio de Columna cuenta con 49; mientras que la de las *Vidas paralelas* de Plutarco tiene 34. No me extraña que sean todos de obvio interés para la nobleza de la época. Ingresarían en los estantes de las bibliotecas nobiliarias, de cierta estabilidad; de ahí que se hayan conservado tan bien hasta el presente. Lo que debe tenerse en cuenta, sin embargo, es que el número de ejemplares existentes no es necesariamente un índice adecuado de la populari-

dad de la obra en su época. El *Nobiliario vero*, por ejemplo, nunca volvió a reimprimirse, mientras que la *Celestina*, cuyos restos son escasísimos, se reeditó más de 100 veces en el siglo XVI.

Volviendo a los manuscritos, si los aislamos por siglos, vemos que los manuscritos vernáculos anteriores a 1300 son realmente escasos, sólo 81, o sea, el 4% del total; de éstos 58 sobre pergamino y sólo 2 sobre papel. Falta el dato sobre la materia escritoria para los otros 21. Hay 254 manuscritos del siglo XIV, de los cuales 90, o 35% están sobre pergamino. Así, la inmensa mayoría de los manuscritos medievales existentes, 1.161 son del siglo XV, mientras que la proporción de manuscritos sobre pergamino, 108 (9%), desciende notablemente.

Por otra parte, si enfocamos las 1.895 obras mismas, nada menos que 314 no llevan fecha —repito, algunas veces porque el dato no se ha recogido ya, pero las más porque no se sabe. De las otras, sólo 1.553 pueden fecharse inequívocamente antes de 1501; y de estos unos 427 sólo pueden fecharse con un margen de error de unos 100 años, o sea, del siglo XIII, XIV o XV. Los 173 textos fechables en el siglo XIII representan el 12% del total; los 214 textos del siglo XIV representan el 15%; los 1.010 del siglo XV representan un 70%.

De estas 1.399 obras más del 30%, 427, son anónimas. No sé si esta proporción es alta o baja con respecto a otras literaturas medievales o antiguas; por mi parte hubiera asegurado, antes de hacer los cálculos, que sería más alta. Es decir que no se descubre la voluntad del anonimato que algunos críticos han querido ver en la Edad Media. Ahora, si comparamos la proporción de obras anónimas por siglos, XIII, XIV, XV, vemos que tampoco hay mucha variación. Oscila de un 41% en el siglo XIII a un 26% en el XIV, con un 30% de los del XV anónimos. Creo que estamos más bien ante un espejismo de la crítica: no es que el autor medieval se haya buscado el anonimato; es que la erudición moderna no ha sabido identificarlo.

Si enfocamos la popularidad de obras individuales —hechos los mismos avisos que para los incunables— vemos una fuerte preponderancia de escritos históricos y legales, otra vez reflejo de los intereses nobiliarios y de la estabilidad de sus bibliotecas. Sin embargo, es chocante constatar que sólo 89 obras que logran 10 copias o más, hasta incluyendo manuscritos posteriores a 1500, y sólo 31 tienen 20 o más. Las cinco obras que más circularon son la *Crónica de Enrique IV* de Diego Enríquez del Castillo, con 90 manuscritos; las *Siete partidas*, con 73; la *Crónica de Enrique III* de Pedro López de Ayala, con 52; la *Estoria de España*, de Alfonso el Sabio, con 42; y la llamada *Crónica castellana de Enrique IV*, con 41. Si eliminamos los manuscritos posteriores a 1500, el cuadro cambia radicalmente a favor de los códigos legales fundamentales. Las *Partidas* van a la cabeza con 71 manuscritos, seguidas a gran distancia por la *Estoria de España* con 37, por el *Fuero real* con 36 y por el *Fuero juzgo* con 32. En orden vienen después los *Tratados de Séneca* traducidos por Alfonso de Cartagena y el *Ordenamiento de Alcalá* de Alfonso XI, con 29 copias cada una; los *Prover-*

bios de Santillana y la *General estoria* de Alfonso X, con 28; la *Crónica de Pedro I* de Ayala, con 24; la *Crónica de Alfonso X* de Fernán Sánchez de Valladolid y el *Laberinto de fortuna* con 21; y, finalmente, las *Coplas de los pecados mortales*, también de Mena, y los *Proverbios* del Seudo-Séneca, con 20.

Un total de sólo 13 obras con 20 copias o más cada uno. De estas 13 obras ni una sola puede caracterizarse como obra de ficción imaginativa y sólo 3 están en verso. Predominan el derecho y la historia, con cuatro textos cada uno. No viene muy a la zaga lo que podemos llamar didacticismo secular, con tres. Juan de Mena logra destacarse con el *Laberinto*, reconocido por contemporáneos y por la posteridad como un esfuerzo singular de integrar una visión de la política de su época con una visión cosmológica..., y con las *Coplas contra los pecados mortales*. Es ésta la única obra religiosa del grupo, y queda clara que se incluye no por su materia sino por el prestigio de Mena. De las otras figuras la que sobresale es la de Alfonso el Sabio, con nada menos que cuatro obras, las dos grandes historias, las *Partidas* y el *Fuero real*. La tradición alfonsí seguía vigente.

Pongo fin aquí. Espero haber mostrado algunas de las posibilidades —y limitaciones— de *BOOST* para reconstruir el ambiente literario de la España medieval. Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

- S. L. ARORA, *Proverbial Comparisons and Related Expressions in Spanish*, (Folklore Studies, 29), Berkeley, University of California Press, 1977.
- R. CABALLERO, *Diccionario de modismos de la lengua castellana*, Buenos Aires, Librería El Ateneo, 1942.
- F. COULMAS, «On the Sociolinguistic Relevance of Routine Formulas», *Journal of Pragmatics*, III (1979); pp. 239-266.
- T. A. VAN DIJK, «Context and Cognition: Knowledge Frames and Speech Act Comprehension», *Journal of Pragmatics*, I (1977); pp. 211-232.
- L. EGUILUZ, «Fórmulas de tratamiento en el español de Chile», *Boletín de Filología*, XIV (1962); pp. 169-233.
- L. FLOREZ, «Algunas fórmulas de tratamiento en el español del Departamento de Antioquía (Colombia)», *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, X (1954); pp. 78-88.
- Directions in Sociolinguistics. The Ethnography of Communication*, J. J. Gumperz y D. Hymes (eds.), New York, Holt, Rinehart and Winston, 1972.
- D. HYMES, «The Ethnography of Speaking», *Readings in the Sociology of Language* (Ed. Joshua A. Fishman), The Hague, Mouton, 1968; pp. 99-138.
- , «Sociolinguistics and the Ethnography of Speaking», *Social Anthropology and Language* (Ed. Edwin Arderer), London, Tavistock, 1971; pp. 47-93.
- A. MAKKAJ, *Idiom Structure in English*, The Hague, Mouton, 1972.
- Y. MALKIEL, «Studies in Irreversible Binomials», *Lingua* VIII (1959); pp. 113-160.
- M. MALOUX, *Dictionnaire des proverbes, sentences et maximes*, Paris: Librairie Larousse, 1960.
- Refranero general ideológico español*, L. Martínez Kleiser (ed.), Madrid, Editorial Hermandado, 1978.
- J. L. MONTES GIRALDO, «Sobre el voseo en Colombia», *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXII (1967); pp. 21-44.
- F. RODRÍGUEZ MARÍN, *Los seis mil seiscientos sesenta y seis refranes de mi última obra*, Madrid, D. Bermejo, 1934.
- J. M. SBARBI, *Gran diccionario de refranes de la lengua española*, Buenos Aires, Librería El Ateneo, 1934.
- Y. R. SOLE, «Correlaciones socio-culturales del uso de «tú», «vos» y «usted» en la Argentina, Perú y puerto Rico», *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXV (1970); pp. 161-195.
- J. SOLOGUREN, «Fórmulas de tratamiento en el Perú», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, VIII (1954); pp. 241-267.
- J. STRASSLER, *Idioms in English: A Pragmatic Analysis*, Tübingen, Narr, 1983.
- F. WEBBER, «Fórmulas de tratamiento en la lengua de Buenos Aires», *Revista de Filología Hispánica*, III (1941); pp. 105-139.